Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 106/2020

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL EN EL LUGAR DENOMINADO PORTON JOVAI DE LA COLONIA SAN AGUSTIN DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR

Simón Bolívar, 18 de Mayo de 2020

VISTO: La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, que la unidad operativa de contrataciones ha recomendado la Cancelación de la Licitación del llamado denominado CD N° 05/2020 Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustín del Distrito de Simón Bolívar y previo al informe del comité de evaluación en observancia al dictamen mencionado precedentemente que reza como sigue: == En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Simón Bolívar, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por las disposiciones legales que rigen la materia, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de remitir el presente dictamen para manifestar que esta convocante ha resuelto Cancelar la Licitación del procedimiento denominado CD N° 05/2020 para la Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustín del Distrito de Simón Bolívar en virtud al Art 31 de la Ley 2051/2003 debido a que al momento de presentación y apertura de ofertas el presente proceso se encontraba impugnado por la Dirección Jurídica de la DNCP por existir observaciones que deben ser subsanadas por esta convocante en cuanto a discrepancia existentes entre los datos cargados en la planilla del SICP con las Especificaciones Técnicas remitidas con los documentos de la convocatoria, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la Cancelación de la Licitación del presente proceso para replantear el presente proyecto como corresponde como así también analizar si correspondería realizar nuevamente el presente proyecto, atendiendo a que existen otras necesidades más urgentes que ejecutar, para lo cual adjuntamos todos los documentos pertinentes. == en virtud a las recomendaciones de la DNCP en concordancia a lo establecido por el Art. 31 de la Ley 2051/03, la máxima autoridad convocante decidió Cancelar la Licitación, valga la redundancia, el proceso precedentemente mencionado por estar impugnado a la fecha de presentación y apertura de ofertas, atendiendo que la misma tiene observaciones que deben ser ajustadas y/o subsanadas para dar continuidad si necesario fuere al presente proceso, cumpliendo de esta manera las disposiciones Legales y Administrativas correspondientes como corresponde.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, la Cancelación de la Licitación del llamado denominado CD N° 05/2020 Construcción de Centro Comunitario Municipal en el Lugar Denominado Portón Jovai de la Colonia San Agustín del Distrito de Simón Bolívar. ---------

Art. 2° DISPONER, la Notificación de la presente Resolución a los oferentes que han presentado sus respectivas ofertas para su toma de razón y conocimiento. ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

.....
Sr. Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR Simon Bolivar

.....
Prof. Nanfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal